



Boletín Informativo del SINDICATO PROVINCIAL DEL METAL

Año I

Castellón, diciembre de 1953

Núm. 5

HABLANDO CLARO

En el último número de este Boletín dábamos cuenta de la visita de nuestro Delegado Nacional de Sindicatos y Consejero del Reino, camarada José Solís Ruiz. Para quienes tuvimos la dicha de escucharle al clausurar el Consejo Económico Sindical celebrado, sus palabras nos dieron la impresión de que estábamos escuchando la sabia lección de un Profesor. Tan profundas, tan sencillas al mismo tiempo, tan llenas de contenido y tan sinceras fueron, que lamentamos muy de veras que lo reducido de este Boletín no permita la reproducción entera de su magistral discurso; sin embargo, no renunciamos a transcribir algunos de sus párrafos. Habla el Delegado Nacional:



«...Permitidme también unas palabras de felicitación a vuestras representaciones económicas, que junto a los técnicos de esta provincia, durante días os habéis adentrado en sus problemas, y en una conclusión exacta habéis reflejado el sentir de la provincia de Castellón. He visto en vuestras conclusiones lo amplio y lo profundo de los estudios que habéis realizado. Es imprescindible vuestra presencia y vuestro calor; es imprescindible que al clausurar el Consejo y terminado el mismo sea cuando precisamente empiece la labor más constante: hay que volver a reunirse, hay que desarrollar estas conclusiones, hay que ponerse

pesados en el pedir, porque son todos los problemas que tiene planteados en este momento la provincia de Castellón lo que está sobre el tapete de la mesa».

«...Los que creen que el Sindicato es un Organismo para decir siempre que sí, cualquiera que sea aquello que se le someta, yerran totalmente. Esto no podría ser nunca un Sindicato. El Sindicato tiene que ser valiente, como es nuestro Movimiento y nuestra Historia. El Sindicato tiene que ser bronco como sus hombres y sus problemas. El Sindicato tiene que ser auténtico. Si se le quitaran todas estas cosas, el Sindicato sería una oficina cualquiera, pero no un instrumento de representación pública, de representación de nuestra sociedad que trabaja y rinde, que es lo más sagrado de nuestra Patria».

«...Tenéis que opinar sobre los problemas que en la calle existen, tenéis que recoger ese clamor que hay en la tertulia, en el taller. Recoger las críticas que en la calle oigáis y sobre una mesa ir examinando uno a uno estos problemas, presentando soluciones a los mismos».

«...Nos vamos cansando un poco de que una y otra vez se resuelva sin tener en cuenta al Sindicato, sin oír la voz del campo, de la industria o del comercio. Hemos de clamar que en ningún Organismo se resuelva en asuntos que nos interese sin que al menos se nos escuche; queremos ser escuchados y que después sólo la razón y la justicia se impongan».

*Deseamos a todos los lectores de este Boletín,
muy felices Pascuas de Navidad y próspero Año Nuevo*

Corto metraje de NOTICIAS



En verdad que, desde la aparición de este Boletín, deseábamos encontrar una ocasión propicia para hacer público testimonio de nuestra adhesión y disciplina al Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Rafael de los Heros Leiva, así como nuestro agradecimiento por sus desvelos para que los Sindicatos y demás Entidades Sindicales alcancen el vigor y la fuerza que necesitan para mejor servir a sus afiliados y cumplir los fines para que fueron creados.

Y ello, no porque nuestro Delegado no sepa ya desde siempre el espíritu de lealtad que inspira nuestros actos, sino por ese gozo que el soldado siente de reiterarse a las órdenes de su buen capitán.

Pero, siguiendo el consejo árabe, supimos reprimir nuestra impaciencia, supimos esperar. Y ahora se nos presenta como en bandeja de plata la ocasión que deseábamos.

El Caudillo ha concedido al Delegado Provincial de Sindicatos la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas, que le impuso en su visita a esta Ciudad el Delegado Nacional y Consejero del Reino, camarada Solís.

Así pues, con este motivo, y al propio tiempo que felicitamos al camarada de los Heros, nos complacemos en reiterarnos a sus órdenes, congratulándonos de que el Mando Supremo haya reconocido en él las dotes y méritos que a nosotros nunca se nos habían ocultado.

◆ Se ha celebrado el Consejo Económico Sindical que les anunciábamos en el anterior Boletín. Sus sesiones han durado varios días, y en el transcurso de ellas se han ido poniendo de manifiesto los problemas que, en el aspecto económico, existen en nuestra provincia, tratados todos ellos a través del respectivo Sindicato, apuntando en las conclusiones de cada Ponencia las soluciones que se consideraban precisas para resolver satisfactoriamente cada problema.

Nuestro Sindicato, naturalmente, también elaboró su estudio o ponencia, en la que, bajo el título «Problemas más importantes que tiene planteados la industria Metalúrgica de nuestra Provincia», fué esbozando cada uno de ellos, brevemente, pero con la mayor claridad. Queremos hacer constar que en la redacción de este estudio, son varios los que han intervenido en representación de todos los encuadrados, tales como los Srs. Trilles, Dols, Ten, Arnau, Rosell, Claramonte de Villarreal, Betoret, etc., etc.

Las conclusiones todas, fueron entregadas al Delegado Nacional; y por la tarde tuvo lugar una reunión de dicha Jerarquía con los Jefes y representaciones de los distintos Sindicatos, en el transcurso de la cual se fueron ampliando los puntos de vista plasmados en las Ponencias y sus conclusiones.

◆ Como todos recordarán, el pasado mes se desplazó a Madrid el Presidente de la Sección Económica y el Secretario de este Sindicato, con el fin de asistir a la reunión para la constitución de la Mutualidad. Pero, claro está, una vez allí, se aprovechó la ocasión para tratar de otros asuntos que afectaban a nuestra Entidad. Otro fruto de estas gestiones nos ha llegado estos días; se trata de un cupo de diez mil kilos de hierro primado que será distribuido entre los afiliados al Sindicato que lo soliciten por carta dirigida a nosotros antes del día 15 de enero próximo. Las características de este hierro son: redondo, varios calibres.

REPETIMOS, PUES, QUE HASTA EL QUINCE DE ENERO ESPERAMOS SUS CARTAS DIRIGIDAS A ESTE SINDICATO, EN LAS CUALES SOLO ES NECESARIO QUE NOS COMUNIQUEN LOS KILOS QUE DESEAN.

¿Que si nos alegra ver que se van consiguiendo algunas cosas? Naturalmente que si; y esperamos conseguir muchas más.

Sin ir más lejos, a primeros de este mes hemos hecho una petición a nuestro Secretario Nacional para que nos asignen también... Bueno, no queremos pecar de indiscreción; somos de los que creemos que el silencio a veces vale mucho, y en esta ocasión multipliquen su valor por la unidad seguida de muchos ceros y acertarán. Ya hablaremos de esto cuando sea «pájaro en mano».

◆ ¡Caramba! Pues es verdad: quedamos la última vez en que ahora, en este Boletín, hablaríamos de la Mutualidad; y el caso es que ni nos queda tiempo para ello ni espacio tampoco. Prometemos, una vez más, hablar en la próxima ocasión; ya que de todos modos, no hay nada aún definitivo, porque primero ha de ser aprobado por el correspondiente Ministerio.

◆ En el anterior Boletín citamos a todos los electricistas de la provincia para que pasasen a retirar un cupo de flexible; ahora y por este mismo medio—el Boletín—, llamamos a los de la capital para que pasen antes del 25 de enero próximo a retirar su cupo.

A la hora de cerrar este Boletín informativo, se ha hecho público el Calendario Laboral para 1954. En el próximo número lo publicaremos íntegramente. Por ahora, adelantamos que los días 1 y 6 de enero próximo se consideran **FIESTAS NO RECUPERABLES.**

Restricciones eléctricas *El Director de la Sección de Subsidio de Paro por escasez de energía eléctrica de Barcelona, nos dice lo siguiente:*

«Dispuesto en el artículo 11 de la Instrucción aprobada por Orden conjunta de los Ministerios de Hacienda y Trabajo de 14 del corriente («Boletín Oficial del Estado» del día 20) para desarrollo y aplicación del Decreto Ley de 25 de septiembre, el que todas las empresas que pretendan acogerse al régimen de subsidio de paro por escasez de energía eléctrica deberán presentar las solicitudes antes del 1.º de

enero de 1954, cúpleme comunicarle para conocimiento de las empresas encuadradas en los Sindicatos Provinciales de su jurisdicción, que la Sección de Subsidio del Ministerio de Trabajo, tiene su domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 77 a donde deberán dirigir las instancias de solicitud, así como cualquier consulta o aclaración que estime oportuna.

Asimismo, deberán conocer las empresas, que aún en el caso de que actualmente no existan restricciones en el consumo de fluido eléctrico en esa provincia, deberán formular la petición de afiliación ante la posible contingencia de que en el futuro obligue a la implantación de las restricciones.»

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 27 de noviembre de 1953 por la que se modifican las tablas de salarios de los artículos 38 al 41 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica.

Ilmo. Sr.: A fin de mejorar las condiciones económicas de los trabajadores de la Industria Siderometalúrgica, se hace preciso modificar en su favor sus actuales retribuciones, incrementando los salarios iniciales reglamentarios y el plus familiar.

En su virtud, de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se modifican las tablas de salarios de los artículos 38 al 41 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica, de 27 de julio de 1946, en la forma que a continuación se indica:

| CATEGORIAS | Zona 1. ^a Pesetas | Zona 2. ^a Pesetas | Zona 3. ^a Pesetas | Zona 4. ^a Pesetas | Zona 5. ^a Pesetas |
|---|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| PERSONAL OBRERO | | | | | |
| Pinche de 14 años. | 6'00 | 5'70 | 5'40 | 5'15 | 4'80 |
| » » 15 » | 9'45 | 9'00 | 8'55 | 8'05 | 7'55 |
| » » 16 » | 11'80 | 11'25 | 10'65 | 10'10 | 9'50 |
| » » 17 » | 14'30 | 13'60 | 12'90 | 12'20 | 11'50 |
| Peones ordinarios. | 16'10 | 15'30 | 14'50 | 13'70 | 12'90 |
| Especialista de 1. ^a | 19'35 | 18'35 | 17'40 | 16'40 | 15'45 |
| » » 2. ^a | 17'75 | 16'80 | 15'90 | 14'95 | 14'05 |
| Mozo especializado de almacén.... | 19'35 | 18'35 | 17'40 | 16'40 | 15'45 |
| Aprendiz 1.º año | 6'00 | 5'70 | 5'40 | 5'15 | 4'80 |
| » » 2.º » | 9'75 | 9'25 | 8'80 | 8'35 | 7'90 |
| » » 3.º » | 12'30 | 11'70 | 11'05 | 10'40 | 9'80 |
| » » 4.º » | 14'90 | 14'15 | 13'40 | 12'65 | 11'90 |
| PROFESIONALES DE OFICIO | | | | | |
| Oficiales de 1. ^a | 25'30 | 24'05 | 22'80 | 21'50 | 20'25 |
| » » 2. ^a | 22'75 | 21'60 | 20'45 | 19'30 | 18'15 |
| » » 3. ^a | 20'15 | 19'10 | 18'15 | 17'10 | 16'10 |
| PERSONAL SUBALTERNO | | | | | |
| Listero..... | 656'65 | 624'45 | 591'10 | 558'90 | 525'55 |
| Almacenero..... | 627'90 | 595'70 | 564'65 | 533'60 | 501'40 |
| Chófer de turismo | 718'75 | 683'10 | 647'45 | 610'66 | 575'00 |
| » camión | 656'65 | 624'45 | 591'10 | 558'90 | 525'55 |
| Pesador o bascu- lero..... | 564'65 | 535'90 | 507'15 | 479'55 | 450'80 |
| Guarda Jurado.... | 531'30 | 504'85 | 478'40 | 451'95 | 425'50 |
| Vigilante..... | 506'00 | 480'70 | 455'40 | 430'10 | 404'80 |
| Ordenanza..... | 476'10 | 451'95 | 427'80 | 403'65 | 379'50 |
| Portero..... | 476'10 | 451'95 | 427'80 | 403'65 | 379'50 |
| Botones de 14 años | 178'25 | 169'05 | 159'85 | 150'65 | 142'60 |
| » » 15 » | 235'75 | 224'25 | 212'75 | 201'25 | 189'75 |
| » » 16 » | 295'55 | 280'60 | 265'65 | 250'70 | 235'75 |
| » » 17 » | 354'20 | 336'95 | 318'55 | 301'30 | 282'90 |
| Enfermero..... | 506'00 | 480'70 | 455'40 | 430'10 | 404'80 |
| Dependiente pral. economato..... | 656'65 | 623'30 | 591'10 | 558'90 | 525'55 |
| Dependiente auxil. economato..... | 531'30 | 504'85 | 478'40 | 451'95 | 425'50 |
| Aspirante 14 años economato..... | 178'25 | 169'05 | 159'85 | 150'65 | 142'60 |
| Idem 15 años id.... | 235'75 | 224'25 | 212'75 | 201'25 | 189'75 |
| Idem 16 años id.... | 295'55 | 280'60 | 265'65 | 250'70 | 235'75 |
| Idem 17 años id.... | 354'20 | 336'95 | 318'55 | 301'30 | 282'90 |
| Reproductor de planos..... | 476'10 | 451'95 | 427'80 | 403'65 | 379'50 |
| Telefonista hasta 50 teléfonos.... | 476'10 | 451'95 | 427'80 | 403'65 | 379'50 |
| Idem más de 50 id. | 531'30 | 504'85 | 478'40 | 451'95 | 425'50 |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | | | | | |
| Jefe de 1. ^a | 1.449'00 | 1.376'55 | 1.304'10 | 1.231'65 | 1.159'20 |
| » » 2. ^a | 1.265'00 | 1.201'75 | 1.138'50 | 1.075'25 | 1.012'00 |
| Oficial de 1. ^a | 1.014'30 | 962'55 | 911'95 | 861'35 | 810'75 |
| » » 2. ^a | 841'80 | 800'40 | 757'85 | 711'30 | 673'96 |
| Auxiliar..... | 634'80 | 602'60 | 571'55 | 539'35 | 507'15 |
| Aspirante 14 años | 193'20 | 182'85 | 173'65 | 163'30 | 154'10 |
| » » 15 » | 274'85 | 261'05 | 247'25 | 233'45 | 219'65 |
| » » 16 » | 356'50 | 339'25 | 320'85 | 303'60 | 285'20 |
| » » 17 » | 433'90 | 422'05 | 399'05 | 377'20 | 355'35 |
| Viajante..... | 1.014'30 | 962'55 | 911'95 | 861'35 | 810'75 |
| INGENIEROS, LICENCIADOS Y TECNICOS | | | | | |
| Ingenieros y Licen- ciados..... | 2.221'80 | 2.110'25 | 1.998'70 | 1.888'30 | 1.773'30 |

| Técnicos de Taller | Zona 1. ^a | Zona 2. ^a | Zona 3. ^a | Zona 4. ^a | Zona 5. ^a |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Ayudante de Inge- niero Jefe..... | 1.738'80 | 1.651'40 | 1.564'00 | 1.477'75 | 1.390'35 |
| Idem de Ingeniero | 1.429'45 | 1.358'15 | 1.285'70 | 1.214'40 | 1.143'10 |
| Jefe de Taller.... | 1.429'45 | 1.358'15 | 1.285'70 | 1.214'40 | 1.143'10 |
| Maestro de Taller. | 1.062'60 | 1.008'55 | 955'65 | 902'75 | 849'85 |
| Maestro 2.º..... | 992'35 | 948'76 | 899'30 | 849'85 | 799'25 |
| Contramaestre.... | 1.062'60 | 1.008'55 | 955'65 | 902'75 | 849'85 |
| Encargado..... | 815'35 | 775'10 | 733'70 | 693'45 | 652'05 |
| Capataz especialis- ta..... | 685'40 | 650'90 | 616'40 | 581'90 | 548'55 |
| Idem de Peones or- dinarios..... | 627'90 | 595'70 | 564'65 | 533'60 | 501'40 |
| Técnicos de oficina | | | | | |
| Ayudante Ingenie- ro proyectista.... | 1.545'60 | 1.468'55 | 1.390'35 | 1.313'30 | 1.236'25 |
| Delineante proyec- tista..... | 1.317'90 | 1.252'35 | 1.185'65 | 1.120'10 | 1.054'55 |
| Dibujante proyec- tista..... | 1.317'90 | 1.252'35 | 1.185'65 | 1.120'10 | 1.054'55 |
| Delineante de 1. ^a | 1.014'30 | 962'55 | 911'95 | 861'35 | 810'75 |
| Topógrafo..... | 1.014'30 | 962'55 | 911'95 | 861'35 | 810'75 |
| Fotógrafo..... | 1.014'30 | 962'55 | 911'95 | 861'35 | 810'75 |
| Delineante de 2. ^a | 841'80 | 800'40 | 757'35 | 715'30 | 673'90 |
| Calcedor..... | 634'80 | 602'60 | 571'55 | 539'35 | 507'15 |
| Reproductor foto- gráfico..... | 634'80 | 602'60 | 571'55 | 539'35 | 507'15 |
| Archivero - Biblio- otecario..... | 841'80 | 800'40 | 757'85 | 715'30 | 673'90 |
| Auxiliar..... | 634'80 | 602'60 | 571'55 | 539'35 | 507'15 |
| Aspirante 14 años. | 193'20 | 182'85 | 173'65 | 163'30 | 154'10 |
| » » 15 » | 274'85 | 261'05 | 247'25 | 233'45 | 219'65 |
| » » 16 » | 356'50 | 339'25 | 320'85 | 303'60 | 285'20 |
| » » 17 » | 433'90 | 422'05 | 399'05 | 377'20 | 355'35 |
| TECNICOS DE LABORATORIO | | | | | |
| Jefe de Laborato- rio..... | 1.530'65 | 1.453'60 | 1.377'70 | 1.300'65 | 1.224'75 |
| Idem de Sección.. | 1.240'85 | 1.178'75 | 1.116'65 | 1.054'55 | 992'45 |
| Analista de 1. ^a | 953'35 | 906'20 | 857'90 | 810'75 | 762'45 |
| » » 2. ^a | 742'90 | 706'10 | 669'30 | 631'35 | 594'55 |
| Auxiliar..... | 634'80 | 602'60 | 571'55 | 539'35 | 507'15 |
| Aspirante 14 años | 193'20 | 182'85 | 173'65 | 163'30 | 154'10 |
| » » 15 » | 274'85 | 261'05 | 247'25 | 233'45 | 219'65 |
| » » 16 » | 356'50 | 339'25 | 320'85 | 303'60 | 285'20 |
| » » 17 » | 433'90 | 422'05 | 399'05 | 377'20 | 355'35 |
| Personal docente y sanitario | | | | | |
| Maestro de Ense- ñanza Primaria.. | 1.014'30 | 962'55 | 911'95 | 861'35 | 810'75 |
| Idem de Enseña- za Elemental... | 841'80 | 800'40 | 757'85 | 715'30 | 673'90 |
| Practicante..... | 926'90 | 880'90 | 833'75 | 787'75 | 741'75 |
| Técnicos de Gán- guiles, Barcos en prueba y Jefes de Dique | | | | | |
| Capitanes, Prime- ros Maquinistas y Jefes de Dique | 1.429'45 | 1.351'58 | 1.285'70 | 1.214'40 | 1.143'10 |
| Pilotos y Segundos Maquinistas.... | 1.062'60 | 1.008'55 | 955'65 | 902'75 | 849'85 |
| Jefes de muelles o Encargados ge- nerales..... | 1.062'60 | 1.008'55 | 955'65 | 902'75 | 849'85 |
| Art. 2.º Los aumentos retributivos a que se refiere el artículo anterior podrán ser absorbidos o compensados por las remuneraciones que voluntariamente hubiesen establecido las Empresas en favor de sus trabajadores, al amparo de los Decretos de 16 de enero de 1948 y 23 de octubre del corriente año. | | | | | |
| Art. 3.º El plus familiar establecido en el artículo 47 de la propia Reglamentación queda constituido en el 25 por 100 de la nómina de cada Empresa. | | | | | |
| Art. 4.º Queda subsistente el plus de carestía de vida establecido en la Orden de 31 de abril de 1950, el que se calculará sobre las nuevas retribuciones consignadas en el artículo primero de la presente disposición. | | | | | |
| Art. 5.º Esta Orden entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 1954. | | | | | |
| Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. | | | | | |
| Dios guarde a V. I. muchos años. | | | | | |
| Madrid, 27 de noviembre de 1953.—GIRON DE VELASCO. | | | | | |
| Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, | | | | | |

Gloria a Dios en las alturas...

*Noche de Dios,
Noche de paz,
Claro Sol brilla ya
Y los ángeles cantando están:
Gloria a Dios,
Gloria al Rey eternal:
Duerme el Niño Jesús.*



*Noche de paz,
Noche de Dios.
Al portal va el pastor
Y entre pajas encuentra al Señor:
Es el Verbo que carne tomó
Duerme el Niño Jesús
Entre tonadas de amor.*

... y paz en la Tierra a los hombres de buena voluntad

Nuestro Boletín, esta publicación humilde pero sentida y sincera que cumple la grata misión de llevar hasta todos Vds. los anhelos y trabajos del Sindicato, en las alas impresas de sus cuatro páginas, llega esta vez hasta Vd. en la ocasión más solemne que conmueve las fibras sensibles del Mundo entero: el Nacimiento del Redentor; este acontecimiento cuya conmemoración celebra la Humanidad civilizada con la más sana alegría que soñar se pueda, dotándola de un sabor familiar y hogareño, dulce cual ninguno.

Con aire tímido intenta entrar en su hogar para hacerle llegar la felicitación de Pascuas de cuantos laboran al frente de nuestra Entidad Sindical. Y lo hace llevando en la cabecera de este artículo la reproducción del Nacimiento del Niño Dios en Belén.

Con toda intención hemos huido de la figura del árbol de Noel, copia de modas y modos extranjeros que, en vez de recordarnos la fecha cumbre de la Humanidad, simbolizan el paganismo imperante en muchas partes, y cuyos afectos acaban cuando la

hoja del calendario dejó paso a la siguiente... No; decididamente no nos va eso a nosotros. Nosotros preferimos el clásico Nacimiento, porque es más cristiano, porque es más español, porque sus efectos perduran y perdurarán mientras el mundo exista.

Lo preferimos, sobre todo, porque refleja la verdad: la verdad histórica y la verdad filosófica. Y porque de ello se derivan las enseñanzas más sublimes que jamás conocieron los hombres: En la más fría y oscura noche invernal, apareció la Luz que había de iluminar al mundo, mostrándole el camino de la Paz. Y el mundo andará siempre dando tumbos mientras no la busque por ese único camino que a ella conduce, que es el camino del Amor. Amor traducido en respeto y consideración hacia nuestro prójimo, hacia nuestros semejantes, ya sean éstos nuestros criados, nuestros amigos, nuestros trabajadores; ya sean ricos, pobres, altos o bajos. Y por encima de todo ello, como cúspide dorada, el amor a Dios.

En esto consiste la verdadera fraternidad, base indiscutible de la paz duradera y efectiva.

Mecanográfica Levantina



Máquinas de escribir
«UNDERWOOD» americanas
y otras inferiores

Mucho surtido y todos los precios

Cambios, reparaciones, etc.

Mayor, 31 - Teléfono 1430



CASTELLÓN

*¿Has entregado tu donativo
para la Campaña de Navidad
y Reyes?*

*No te resignes a que tu
nombre no figure en las listas
de los favorecidos de los
necesitados.*

*Entrega hoy mismo tu do-
nativo.*